

DISPOSICIÓN Nº 2353

BUENOS AIRES, 2.6 MAR 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-011834-14-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.I.C. solicita la cancelación de los Certificados de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica emite su informe técnico favorable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1.886/14.



DISPOSICION N. 2353

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de especialidades medicinales propiedad de la firma INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-011834-14-1

DISPOSICIÓN Nº

2353

a.z.

Or. FEDERICO KASKI Subadministrador Nacional



2353

ANEXO

CERTIFICADO		FORMA
N°	PRODUCTO	
		FARMACÉUTICA
16.526	ÁCIDO NICOTÍNICO BIOL / ÁCIDO	Comprimidos
	NICOTÍNICO	
18.373	ASMABIOL SIMPLE / TEOFILINA	Comprimidos
	ANHIDRA	
14.994	BILEINA BIOL GRAGEAS / ÁCIDO	
	DEHIDROCÓLICO - BILIS DE BUEY	
	EXTRACTO - METIONINA -	Grageas
	PANCREATINA – ATROPINA	
	SULFATO	
7.917	ENTEROQUINOL BIOL /	Comprimidos
	FTALILSULFATIAZOL	
16.570	FLUIDOBILINA BIOL / BILIS DE	
	BUEY EXTRACTO - EXTRACTO DE	
	BOLDO – FENOFTALEÍNA –	Grageas
	EXTRACTO SECO DE CYNARA	
	SCOLYMUS	
26.726	MAGNASPIRINA / ÁCIDO	Grageas
	ACETILSALICÍLICO	

26.72



16.550	NOVOPRESINA BIOL AL 2% / PROCAÍNA CLORHIDRATO	Inyectable
39.223	PIROXICAM BIOL / PIROXICAM	Comprimidos
		Recubiertos
24.055	PRO-G BIOL / PROCAÍNA	
	CLORHIDRATO -	T
	CIANOCOBALAMINA – TIAMINA	Inyectable
	CLORHIDRATO - NICOTINAMIDA	

Expediente N° 1-0047-0000-011834-14-1

DISPOSICIÓN Nº

2353

a.z.

Dr. FEDERICO KASKI Subadministrador Nacional A.N.M.A.T.